



Ayuntamiento de
PETRER

EDICTO

Finalizado el proceso de selección convocado para la constitución de una bolsa de empleo temporal para el desempeño de puestos de trabajo de EDUCADOR/A SOCIAL, en cumplimiento de lo establecido en la Base Octava de las Generales que rigen la constitución de bolsas de empleo temporal, por Resolución de la Alcaldía núm. 916, de fecha 31 de mayo de 2017, se acuerda hacer público lo siguiente:

“PRIMERO.- Aprobar la bolsa de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo de EDUCADOR/A SOCIAL:

ASPIRANTES	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
<i>BARCALA MAESTRE, ISABEL M.</i>	9,05	3,24	12,29
<i>IBÁÑEZ DELEGIDO, CRISTIAN</i>	7,16	2,00	9,16
<i>CASTILLO REINOSO, JOSÉ</i>	5,80	2,00	7,80
<i>JIMÉNEZ JEREZ, MARÍA</i>	6,25	0,00	6,25

SEGUNDO.- Para su funcionamiento, la presente bolsa de empleo temporal se registrará por lo establecido en las Bases Generales para la constitución de bolsas de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo y funcionamiento de las mismas.

TERCERO.- Proceder a la publicación de lo acordado en la presente resolución en el tablón de anuncios y portal web del Ayuntamiento, de conformidad con la Base Octava de las Generales que rigen esta bolsa de empleo temporal.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Petrer, a 31 de mayo de 2017

EL ALCALDE,

Fdo. Alfonso F. Lacasa Escusol